ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 06/2019

ADQUISICIÓN DE TEXTOS EDUCATIVOS PARA LA FCS UNCA – ID 368.049.

En la ciudad de Coronel Oviedo a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil nueve, siendo las nueve y veinte hs, en el Local de la Facultad de Ciencias de la Salud UNCA sito en Ruta VIII Blas Garay Compañía Tuju Pucú Campus Arandú Poty Primer Piso, estando presente por la Facultad de Ciencias de la Salud la Abg. Liliana Andrea Romero, **Encargada de la UOC**, Lic. Cynthia Paiva, Coordinadora de Gestion de la Calidad Institucional, se inicia el acto de apertura de sobres para la Adquisición de Textos Educativos para la FCS UNCA con ID 368.049.

De conformidad a las disposiciones y reglamentaciones en vigencia preside el acto la Abg. Liliana Andrea Romero, quien hace mención del el **art. 34 inc. c de la ley 2051/03,** debido a que para el presente llamado se han presentado un oferente.

LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN DEL PRESENTE LLAMADO:

1) Despertar de Miguel Ángel Caballero Centurión.
2) Ninfa Amalia Bernal

No existiendo reclamos luego de la lectura del nombre proponente, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen la propuesta presentada, a fin de verificar que han sido presentados los documentos requeridos en el Pliegos de Bases y Condiciones.

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**Despertar**	**Ninfa Amalia Bernal**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen	Presenta	Presenta

Lic. Cynthia Paiva
Coordinación de Gestion de la Calidad
Facultad de Ciencias de la Salud-UNCA

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC: 762.230-9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
CAAGUA - PARAGUAY

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY

derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Despertar**	**Ninfa Amalia Bernal**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta físico	Presenta físico
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta físico	Presenta en físico
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta físico	Presenta físico
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta físico	Presenta físico
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta físico	Presenta físico

III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**Despertar**	**Ninfa Amalia Bernal**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	No aplica	No aplica

Lic. Cynthia Paiva
Coordinación de Gestion de la Calidad
Facultad de Ciencias de la Salud-UNCA

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC: 762.230-9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
ITAUGUA - PARAGUAY

Públicos.*		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No aplica	No aplica
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No aplica	No aplica
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No aplica	No aplica

IV. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	**Despertar**	**Ninfa Amalia Bernal**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No aplica	No aplica
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El	No aplica	No aplica

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC: 762.230-9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
CAAGUA - PARAGUAY

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Lic. Cynthia Paiva
Coordinadora de Gestion de la Calidad
Facultad de Ciencias de la Salud-UNCA

Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

V. Otros documentos.	**Despertar**	**Ninfa Amalia Bernal**
a- Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a las ventas de Libros y textos educativos <u>específicamente en la educación superior</u> ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 50% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados.	No presenta	No presenta

Lic. Cynthia Paiva
Coordinación de Gestion de la Calidad
Facultad de Ciencias de la Salud-UNCA

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC. 762.230-9
DESPERTAR
CRISÓSTOMO CENTURION 165
CAAGUA - PARAGUAY

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

2- Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	No Presenta	No presenta

Monto de las oferta presentada.

Nº	Oferente	Monto total
1	Despertar de Miguel Ángel Caballero Centurión	Lote 1: 16.380.440 Lote 2: 6.369.540
2	Ninfa Amalia Bernal	Lote 1: 16.400.500 Lote 2: 6.369.540

Se deja constancia que el oferente M&G del Sr Federico Agustin Pereira Diaz, ha presentado un sobre de ofertas a las 09:34 horas posterior a la fecha de apertura, se recepciona y se devuelve al oferente sin abrir conforme al Art. 24 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Los documentos presentados pasan al Comité de Evaluación para su examen, análisis y calificación.

Como prueba de conformidad firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación siendo las 09:55 horas

Lic. Cynthia Paiva
Coordinación de Gestion de la Calidad
Facultad de Ciencias de la Salud-UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2008

Abg. Liliana Romero
UOC FCS UNCA

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC. 762.230-9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
ITAUGUA - PARAGUAY